

345073
da



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1620
QUILLÓN, miércoles 11 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1624
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1569

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LAS VERTIENTES LIMITADA

RUT:77.318.760-6

LA SUMA DE \$:99.603

Y SON:NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SUMINISTRO DE AGUA (CESFAM Y CECOSF) Y ARRIENDO DE DISPENSADORES, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-559-SE19, FACTURA NRO.: 29581, SOLICITADO POR LA SRA. EUGENIA LOPEZ S, DIRECTORA DEL CESFAM QUILLÓN, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	46.232		77318760-6	F-29581
2152209005002	Arriendo Dispensadores de	53.371		77318760-6	F-29581
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		99.603	77318760-6	C-0

TOTALES : 99.603 99.603



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

631.01763